

Presentación

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y McGraw Hill Interamericana Editores presentan la obra *Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) comentada*.

El Infonavit, como organismo destinado entre otras labores a administrar el fondo de vivienda para los trabajadores, encuentra el fundamento de su existencia y actuación en su propia ley, la cual, considerada como de utilidad social, viene a constituir un elemento integrador e importante en la conformación del derecho social mexicano.

Nuestro país, consolidado como el primero en reconocer en el nivel constitucional la fundamentación de un derecho social, ha venido ratificando a través de los años esta honrosa y responsable categoría; así como practicando los propósitos de solidaridad social en diversos contenidos normativos, uno de ellos, la Ley del Infonavit.

Se ha considerado como tradición jurídica mexicana que los sectores productivos se encuentren integrados, tanto práctica como administrativamente, en las instituciones del derecho social mexicano, en particular las relacionadas con la materia laboral; por tal, el Infonavit no es la excepción.

La Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores regula y fundamenta al órgano de carácter de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se encarga de administrar recursos, de establecer y operar un sistema de financiamiento para ciertos fines específicos, así como de coordinar programas de construcción de habitaciones, entre otros objetivos.

En atención a estas particularidades y sabedores de su importancia, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha tratado de precisar, a través de contenidos meramente doctrinales y prácticos, los elementos integradores de la ley en estudio.

Entre los objetivos primordiales del presente trabajo se encuentra el de apoyar con los comentarios que se hacen al articulado de la Ley del Infonavit a todos aquellos que efectúan las actividades de dicho instituto: autoridades o

representantes, o a quienes participan de sus actividades: trabajadores o patrones, que a la vez coadyuvan en el trabajo de esa institución.

De esta manera, al tiempo que se trató de interpretar de manera clara el contenido de la ley, también se buscó redactar cada uno de los comentarios en términos sencillos, claros y directos. Asimismo, debe señalarse que esta ley comentada puede ser de gran utilidad tanto a investigadores o maestros, como a estudiantes en general.

Cada comentario está firmado por su autor o autores, dando de esta manera un reconocimiento y crédito a tal labor, así como delimitando la responsabilidad en sus afirmaciones.

Al final de la obra se incluye una bibliohemerografía básica en materias jurídicas relacionadas con el contenido de la ley, destinada a los lectores que deseen profundizar en este campo de estudio.

Por último, es de destacarse que la intención del presente trabajo es coadyuvar al conocimiento de una de las instituciones más importantes que ha creado el Estado mexicano para la realización de la justicia social, así como ofrecer un instrumento para que el público en general pueda entender mejor dicho ordenamiento jurídico.

JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO